

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 11/06/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 084 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2019-240
2019-479
2020-137
2020-137
2020-157
2020-186
2020-298
2021-050
2021-105
2021-152
2021-154
2021-177

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71d5c444b5e03b751ce4720949b77d054c52f5adc1046954ecf8e06b98c914bb

Documento generado en 10/06/2021 12:59:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>